

## Retiro de Ahorro de Indemnización

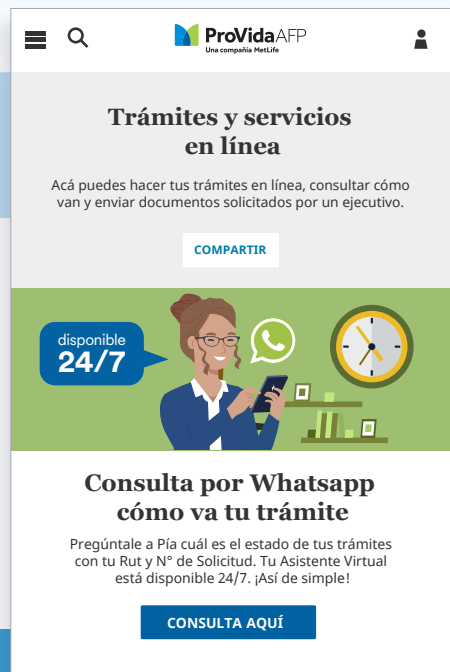
Sigue estos pasos para **solicitar en línea** tu Indemnización de Trabajador(a) de Casa Particular. Esta plata te da una indemnización en caso de quedar sin trabajo, sin importar la causa del término del contrato.

1



En el menú principal, busca la pestaña “Trámites y Servicios en Línea” y selecciona “Trámites en línea”.

2



Una vez ahí, desliza hacia abajo hasta “Otros trámites para Afiliados”.

3



Luego, desliza hacia el lado hasta “Retiro de Indemnización de Trabajador(a) de Casa Particular” y haz clic en “VER MÁS”.

4



Pincha en “SOLICÍTALO AQUÍ” para realizar el preingreso de tu trámite.



+569 3228 8919  
Asistente Virtual  
24/7



ProVida.cl  
Sucursal Virtual



600 201 0150  
Contact Center

5

### Preingreso de Trámite

Retiros de ahorro de indemnización

Rut del Afiliado\*

Nombre del Afiliado\*

Email del Afiliado\*

+56 9 Teléfono del Afiliado\*

Tú cédula de identidad por el **frente**  
 Sin archivos seleccionados

Tú cédula de identidad por el **reverso**  
 Sin archivos seleccionados

Imágenes en JPG y PDF. Peso máximo 4 MB

Ingresa los datos, adjunta las fotos de tu carnet de identidad por ambos lados en PDF o JPG y haz clic en "Enviar".



Enviaremos una **notificación a tu email** confirmando que completaste el formulario. **En 3 días hábiles uno de nuestros ejecutivos te contactará** para iniciar el trámite.

## Requisitos

- 1 Estar **afiliado o afiliada a ProVida AFP.**
- 2 Ser **trabajadora o trabajador de casa particular.**
- 3 Haber solicitado **la Cuenta de Indemnización de Trabajador(a) de Casa Particular.**
- 4 Tener el finiquito.
- 5 Tu debes hacer la solicitud, no tu empleador.



### ¿De cuánto es y cómo recibiré el pago?

El monto de la indemnización depende del **saldo acumulado que tengas en tu Cuenta de Indemnización.** Puedes retirar el 100% de la plata ahorrada, con el respectivo empleador, cualquiera sea la causa que puso término al contrato. **Si se agota, no seguirás recibiendo pagos.**



Recibirás el pago en tu cuenta bancaria en un **plazo de 5 días hábiles**, contados desde el día en que **confirmamos por email que la solicitud está aprobada.**

## Documentos

- 1 N° de **RUT del empleador.**
- 2 Foto de tu **carnet de identidad por ambos lados.**
- 3 **Datos de tu cuenta bancaria:** banco, tipo y número de cuenta
- 4 **Finiquito ratificado ante la Dirección del Trabajo (DT) o legalizado en notaría.** Si no lo tienes, también se puede presentar la declaración jurada de término de contrato para trabajadoras y trabajadores de casa particular emitida por la DT.
- 5 Si eres **extranjero sin RUT en Chile**, envíanos la foto de tu pasaporte (hoja donde está tu foto y datos) a [extranjerosinrut@provida.cl](mailto:extranjerosinrut@provida.cl). Te contactaremos en 2 días hábiles.



+569 3228 8919  
Asistente Virtual  
24/7



ProVida.cl  
Sucursal Virtual



600 201 0150  
Contact Center